Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Felicitaciones, sugerencias y reclamos contra la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Última actualización: 27 agosto, 2026

Descripción

Presenta sugerencias, felicitaciones y reclamos contra la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), referidos a los siguientes temas:

- **Información** entregada por los funcionarios de la CMF.
- **Trato** al momento de la atención.
- **Infraestructura**: señalética, limpieza, acceso y estado de las oficinas.
- **Procedimientos**: tiempos de espera, resultados de la gestión, entre otros.
- **Otros motivos**.

Obtén más información.

Ingresa tu solicitud durante todo el año a través del **sitio web**, **correo postal** y en la **oficina de la CMF**. También puedes iniciar el trámite en una **oficina del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC)**.

Revisa otros tipos de reclamos

Conoce la información sobre otros tipos de reclamos que puedes realizar en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF):

- Entidades de seguros, corredores o liquidadores.
- Entidades de valores.
- Entidades supervisadas por la CMF (excepto valores y seguros).

Para realizar el trámite, elige la opción que más te acomode:

- Ingresa al **sitio web de la CMF** con tu ClaveÚnica. Una vez adentro, deberás seleccionar si quieres presentar una felicitación, reclamo o sugerencia, y completar el formulario.
- Envía un correo postal (carta) a la oficina de atención de la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, torre 1, piso 1, Santiago.
- Dirígete a:
 - La **oficina de atención de la CMF** (dirección mencionada).
 - La oficina del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) para la derivación a la CMF, si eres de región.

Importante:

- Tendrás una respuesta en un plazo máximo de 10 días hábiles contados desde el ingreso de la solicitud a la CMF.
- Te informarán mediante correo electrónico o carta a tu domicilio indicado en la presentación.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) a través de sus canales de atención.